



## Junta General del Principado de Asturias

### ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR EL QUE SE EXCLUYE LA OFERTA DE LA EMPRESA TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A. DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL “SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS”

EXPTE. 2022/408/B5103

1. La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2022, acordó el inicio del expediente para la contratación del «Suministro para la renovación del centro de proceso de datos de la Junta General del Principado de Asturias», delegando en el Presidente de la Cámara la aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, la aprobación del expediente de contratación, la autorización del gasto, la adjudicación del contrato y la resolución de cuantas incidencias puedan surgir en la misma.

2. Por Resolución de de la Presidencia de la Junta General, de 12 de septiembre de 2022, se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, se autoriza el gasto y se aprueba el expediente para la contratación, por procedimiento abierto del «Suministro para la renovación del centro de proceso de datos de la Junta General del Principado de Asturias».

3. Publicado el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea, se fijó como fecha límite de presentación de proposiciones el 13 de octubre de 2022 a las 14:00 horas y, como fecha de celebración de la Mesa para la apertura de los archivos electrónicos 1 y 2 que contienen la documentación administrativa y la propuesta técnica, el día 17 de octubre de 2022.

4. La Mesa, designada por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 6 de octubre de 2022, se constituyó el 17 de octubre de 2022, comprobando que, dentro del plazo establecido al efecto, se habían inscrito al procedimiento de licitación, a través del portal de licitación electrónica de la Junta General, las siguientes empresas en relación al Lote 3 del contrato:

Lote 3: Suministro de licencias O365	Formación	Soporte y mantenimiento	Total
EMPATIZA CONSULTING S.L.	29	19	48
RCABLE Y TELECOMUNICACIONES S.A.	17	3	20
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA	5	2	7

5. La Mesa procede a la apertura de los archivos electrónicos identificados con el nº 1 y declara expresamente admitidas todas las ofertas presentadas. A continuación la Mesa procede a la apertura de los archivos electrónicos nº 2 que contienen la documentación que debe ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor. Esta documentación se remite al Servicio de Tecnologías e Infraestructuras, proponente de la contratación, para que la analice y valore a la vista de los criterios establecidos en el PCAP.





## Junta General del Principado de Asturias

6. Con fecha 2 de noviembre de 2022 la Mesa se reúne y examina el informe elaborado por el Servicio de Tecnologías e Infraestructuras, conforme al cual, en el Lote 3, la memoria técnica de la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA no alcanza la puntuación mínima de corte de 20 puntos.

La Mesa de Contratación, asume el informe del Servicio y las puntuaciones propuestas, por lo que, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 14.1 del PCAP la propuesta de TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA al Lote 3 debe ser descartada.

En atención a lo expuesto, la Mesa de Contratación del «Suministro para la renovación del centro de proceso de datos de la Junta General del Principado de Asturias»

### ACUERDA

Excluir la oferta presentada por TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA al Lote 3, *ex* cláusula 14.1 del PCAP, por no alcanzar la propuesta técnica la puntuación mínima exigida.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso especial en materia de contratación ante el Letrado Mayor de la Junta General, de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, previo aviso y en la forma regulada en los artículos 44 y siguientes de la citada Ley. Podrá interponer, asimismo, recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha notificación. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN

Encarnación Virgós Sáinz



LA SECRETARIA DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN

Laura Hontoria Piñeiro

